

Fecha <b>05.12.2008</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

**LEO  
ZUCKERMANN**  
**JUEGOS DE PODER**

leo.zuckermann@cide.edu



## Argumentos en contra de la pena de muerte (II)

**A**yer, en este espacio, presenté el primer argumento en contra de la pena capital: la evidencia empírica de distintos países demuestra la ineficacia de la pena de muerte. No sirve como elemento disuasivo para los criminales potenciales. Pero hay más argumentos para oponerse a este castigo.

La pena de muerte es irreversible. Una vez aplicada, por razones obvias, no se puede corregir. ¿Qué pasa, entonces, con un preso que, gracias a nueva evidencia, se comprueba que no fue culpable? De acuerdo con un reporte de la Comisión Europea, “en Estados Unidos, desde 1976 cuando la Suprema Corte reinstauró la pena capital, más de 87 personas que estaban condenadas a la muerte han sido liberadas porque se encontró que eran inocentes. Durante este mismo periodo, más de 650 personas han sido ejecutadas. Esto significa que por cada siete personas ejecutadas, la octava — completamente inocente — pasó tiempo en el pabellón de la muerte. También hay 23 casos documentados de gente inocente que fue ejecutada por error desde los noventa, y este número es probable que sea bajo debido a la dificultad de establecer la inocencia de una persona muerta”.

Si esta es la situación en un sistema judicial mucho más eficaz como el de EU, imaginemos lo que ocurriría en México donde los juicios penales son un verdadero desastre. En aras de darle “resultados” a la sociedad, ¿a cuántos inocentes no se condenaría injustamente a la pena de muerte?

Tomemos el caso de **Nie Shubin** en China documentado por Amnistía Internacional. Este jornalero “fue ejecutado por asesinato y violación en 1995. Informes recibidos pusieron de manifiesto en aquel momento que **Nie Shubin** había confesado los delitos bajo tortura. En marzo de 2005, un detenido en relación con otro caso confesó voluntariamente, según informes, los delitos imputados a **Nie Shubin**, y al parecer describió la escena del crimen con precisión”. La poli-

Página 1 de 2  
\$ 13200.00  
Tam: 330 cm2

DSOLIS

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>05.12.2008</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

cía china, urgida por entregar resultados, le imputó el delito a un inocente que luego fue ejecutado. ¿Acaso no se correría con el mismo riesgo en México? ¿O es que nuestras policías ya no torturan como en China?

Otro argumento en contra de la pena de muerte es la discriminación que genera. En EU hay decenas de estudios que documentan cómo existe un patrón discriminatorio estadísticamente significativo en contra de los negros y de los hispanos en la pena capital. A los criminales de raza blanca los condenan menos a este castigo. Más aún, también hay una discriminación en contra de los pobres, aquellos que no tuvieron los recursos para defenderse mejor en los tribunales y terminaron en la silla eléctrica. Aquí, en México, sería lo mismo. Como lo demuestran los estudios realizados por el CIDE de quién está en la cárcel: son los más pobres entre los pobres. Es previsible que ocurriera lo mismo con aquellos condenados a la pena capital.

Las ejecuciones de criminales son una falsa salida al problema de los delitos graves. Una vez ejecutado un peligroso delincuente, quizá la sociedad se sintiera retribuida por la lógica de la Ley del Tali3n: que el asesino sea asesinado. Pero lo cierto es que la pena capital no va a solucionar el incremento en los delitos graves. Las posibles penas no son lo que detiene a los criminales. Lo que sí los disuade es la probabilidad de ser capturados y castigados. He ah3 el problema en México. La impunidad rampante. De acuerdo con un estudio del CIDAC, en México s3lo 1.24% de los cr3menes cometidos acaban con una condena a los delincuentes. Esta es la probabilidad de ser castigado en nuestro pa3s. ¿Qu3 sentido tiene, entonces, hablar de los castigos si el problema es la falta de un sistema judicial que efectivamente castigue?